Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP 363/2023

Ciudad del Este, 05 de julio de 2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en relación el ID N° 424.521 - CO N° 04/2023 "SERVICIO DE INTERNET PARA LOS JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ Y JUZGADOS DE PAZ DE CIUDAD DEL ESTE", a los efectos de remitir contrato N° 717/2022, firmado con la Empresa T.E.I.S.A.

Solicito por su intermedio y a donde corresponda, se sirva dar continuidad al proceso, todo conforme a la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

Así mismo se adjuntan: la Declaración Jurada y la NOTA NSI 78/2023, de fecha 29 de junio de 2023, por la que el administrador de contrato, justifica la necesidad de contar con el servicio de provisión de internet en los Juzgados afectados en este llamado, siendo la vigencia del contrato desde el primer día hábil del mes de julio, la cual es la fecha 03/07/2023.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecho la ocasión para saludar atentamente.

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.07.05 08:24:01 -04'00'